

## Denuedo guerrero y meritaje social de un capitán coruñés en un proceso de movilidad

VÍTOR MANUEL MIGUÉS

Universidade de Santiago de Compostela

### RESUMEN

El informe de 1645 sobre los servicios militares del capitán coruñés Antonio Noguero Figuerola, demuestra la gran importancia de sus heroicos hechos a la hora de justificar el ascenso social de su familia. La actividad del capitán es, también, un importante testimonio de muchos hechos de guerra y varias acciones vinculadas a la actividad naval.

**Palabras clave:** Guerra, justificación simbólica, movilidad social, informe, medianos, acciones militares, armada de Galicia.

### ABSTRACT

The 1645 report about military services of corunna's captain, Antonio Noguero Figuerola, proves the major importance of his heroic activities in order to justify the uprising social development of his family. The captain's activity is, also, an important testimony of many warfare facts and some actions concerned to the naval activity.

**Keywords:** Warfare, social justification, social mobility, report, middle sort of people, military actions, Galician Navy.

### CONSIDERACIONES PREVIAS

En la turbulenta, por períodos abigarrada, historia militar de España en la época moderna, el reinado de Felipe IV acoge numerosos episodios capaces de llenar innumerables páginas con cercos, batallas, armadas, escaramuzas y diversas empresas de armas, tanto mayores como menores. Por tal motivo, en estas azarosas e incesantes turbulencias se dieron las coordenadas espacio-temporales para el desarrollo de carreras profesionales

marcadas por el marchamo de su intensidad y relativa rapidez, siempre dentro del particular marco y las especiales consecuencias de lo que algunos autores consideran un reinado presidido por la sombra de la “guerra total”<sup>1</sup>.

Es por ello que la trayectoria vital y profesional de quienes protagonizaron *in situ* las acciones bélicas de tan convulso reinado resulta extremadamente interesante, no sólo en aras a conocer tanto la micro como la intrahistoria de dichos acontecimientos, sino para descubrir las implicaciones de los mismos a escala individual, tanto en la concepción del mundo resultante de febriles trayectorias militares, como en la propia concepción que el mundo y la sociedad tenían de quienes las habían llevado a cabo, y por ende de sus familias en el marco de lo que clásicamente se denomina la sociedad estamental, en la que una de sus principales características es la profunda imbricación entre lo personal y lo familiar.

Sin duda no son pocas las expectativas que se plantean sobre esta temática, y algunas, no por sucintas, deben ser desechadas en virtud, entre otras cuestiones, de la proverbial necesidad de estudios que trabajen los aspectos sociales o sociológicos de la guerra<sup>2</sup>. Las fuentes son numerosas pero no siempre gozan del volumen o la enjundia del género autobiográfico<sup>3</sup>, o de la mera biografía laudatoria<sup>4</sup>, haciéndose necesaria una inmersión en fuentes aisladamente más prosaicas que, habitualmente proporcionan una información indirecta, lateral o a cuentagotas, con frecuencia resultado de labores ingratas y esforzadas en el manejo masivo de fuentes, como es el caso de los protocolos notariales, y más concretamente los testamentos<sup>5</sup>.

En este sentido, los expedientes para la obtención del hábito de caballero de la Orden de Santiago son una fuente que manifiesta en su propia naturaleza como pocas el estamentalismo que predomina en la estructura social de la España moderna. En ellos se concretan de forma detallada y pormenorizada todos los atributos y símbolos que marcan la frontera del privilegio de una forma que podríamos definir como puntillista<sup>6</sup>. En la me-

1 STRADLING, R.A; *Felipe IV y el gobierno de España*; Cátedra, Madrid, 1985, p.195.

2 Con muy pocos cultivadores en España, como señala María del Carmen SAAVEDRA in “Los militares de los presidios gallegos según la documentación testamentaria: Realidad social y comportamiento religioso”; *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, Estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, 9-12 marzo de 2005; p.1. Ponencia en prensa gentilmente cedida por la autora.

3 Las autobiografías de soldados españoles se erigen en un género literario de gran interés para el conocimiento del Siglo de Oro, destacándose entre las mismas las de Diego García de Paredes, Diego Suárez Corvín, Pedro Gaitán, Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro o Domingo de Toral.

4 Como la que Hernán Pérez del Pulgar escribió sobre Gonzalo Fernández de Córdoba, titulada *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*.

5 Vid. al respecto las novedosas aportaciones de SAAVEDRA, M.C; “Los militares de los presidios gallegos según la documentación testamentaria: Realidad social y comportamiento religioso”; *Guerra y Sociedad...*”; *Op.cit.*, p.2 y ss.

6 En la medida en que a través de estos expedientes no sólo se pretende discernir la auténtica condición noble de los pretendientes al hábito, sino que una vez demostrada la misma se realiza una última criba

dida en que casi todos los elementos de *justificación simbólica* de la nobleza están presentes y se desmenuzan en las averiguaciones realizadas en estos expedientes, y asumiendo que en dicho juego se pone de manifiesto la conciencia grupal de los aspirantes, creemos no exagerar cuando afirmamos que estas diligencias administrativas del Consejo de las Órdenes son meridianamente ilustrativas del tipo de sociedad occidental propugnado por el grupo de Cambridge, en el que conciencia de clase y sistema de privilegio conviven en un modelo armónico<sup>7</sup>. En base a dicho espíritu los expedientes santiaguistas presentan una completa averiguación de la actividad personal del pretendiente y muy especialmente de la circunstancia social de toda su familia, y hasta linaje<sup>8</sup>.

## UNA FAMILIA CORUÑESA

Es esta minuciosidad expositiva lo que nos permite saber la realidad y aspiraciones sociales de la familia del capitán que protagoniza estas líneas, el coruñés de Perillo Antonio de Noguero y Figueroa, quien en 1645 es el centro de un exhaustivo informe en aras a obtener el codiciado grado de caballero de la orden militar de Santiago.

Es el expediente en el que se inserta el documento el que nos informa, en primer lugar, de la condición social de la familia del aspirante. No cabe duda que se trata de personas con proyección social, de lo que no sólo da cuenta la propia pretensión del hábito por parte del pretendiente, sino que la misma se hubiese producido igualmente por parte de su hermano. Sabemos que éste, Pedro de Noguero, era vecino de Madrid, villa en la que actuaba como agente de negocios en la Corte, lo que podría haberle conferido un notable potencial de contactos y favores en el selecto círculo cortesano, cuestión que bien podría estar relacionada con la inusual circunstancia de que ambos hermanos solici-

---

entre los merecedores de este prurito de nobleza y los que no lo eran, lo que implica un atributo de excelencia. *Vid.* al respecto de las implicaciones sociales del Consejo de las órdenes y la documentación por éste generada a RODRÍGUEZ LLOPIS, M; "Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV"; *Noticario de Historia Agraria*, nº12, Murcia, 1996; POSTIGO CASTELLANOS, E; *Honor y privilegio en la corona de Castilla. El Consejo de las órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*; Junta de Castilla y León, Soria, 1987; et ÁLVAREZ COCA, María Jesús; "La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (ss.XVI-XIX)"; *Cuadernos de Historia Moderna*, número 14, Universidad Complutense, Madrid, 1993, p. 278.

7 Generándose, de esta forma, un tipo de sociedad cuyo centro gravitatorio sería el estatus, pero en la que sólo un grupo, la nobleza, tendría la suficiente coherencia y conciencia grupal para dirigir el sistema en tanto clase. Es lo que Peter Laslett denominó como "sociedad de una sola clase" y que, en nuestra opinión, podría parafrasearse como "sistema estamentalista de una sola clase". *In* LASLETT, P; *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*; Siglo XXI, Madrid, 1987, p. 311.

8 La extensa documentación a que hacemos referencia se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (OO.MM; Santiago); expediente número 5.752. No nos consta que estas fuentes hayan sido utilizadas de forma general para trabajos vinculados con la sociología de los militares españoles, tratándose de un típico caso de desaprovechamiento documental para este propósito, problema intrínseco a ciertas temáticas militares. *Vid.* SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C; "Los militares de los presidios..."; *Op.cit.*, p. 2.

taran el hábito a la par, haciendo coincidir con dicho propósito las averiguaciones de los oficiales del Consejo de las Órdenes.

En esta aventajada posición sin duda influyó el carácter hidalgo de los progenitores, ambos de la región ártabra<sup>9</sup>, Isabel Gómez, de Perillo y el escribano Juan de Noguero, natural de Pontedeume, y cuyos respectivos progenitores provenían de las zonas antedichas<sup>10</sup>. Las habituales diligencias para conocer la vida y circunstancia de los ascendientes y colaterales se prolongaron durante dos meses y medio mediante el contacto con 91 testigos, lo que determina la normalidad del proceso en lo concernido con su desarrollo formal<sup>11</sup>.

En parte se puede inferir lo mismo de las declaraciones de la mayoría de los testigos. Estos, principalmente pecheros vecinos de Perillo (Oleiros) –si bien no faltan escribanos o gente de condición privilegiada– afirman conocer a los pretendientes “*de vista, trato y comunicación*”, y desgranar uno por uno los usuales argumentos que sustentan la condición privilegiada del linaje de los mismos, de lo que se deriva que la generalidad de los testigos destacan la “fama” y popular conocimiento de la condición, con las consiguientes preeminencias al respecto; su consolidada exención al pago de tributos<sup>12</sup>; su origen en un solar antiguo<sup>13</sup>; la concertación de numerosos matrimonios con personas distinguidas, o su proverbial notoriedad social o limpieza de raza.

A mayores, y como en cualquier averiguación de este tenor, es repetida hasta la saciedad la antigua y vieja cristiandad de los pretendientes; aspecto que, al menos en Galicia, frecuentemente es obviado debido a la inequívoca limpieza de sangre de los habitantes del reino, no obstante de lo cual el expediente de los Noguero manifiesta una peculiar discordancia proveniente de la línea eumesa que ayuda a entender un interesante y paradigmático ejemplo de rápida movilidad social en la Galicia del siglo XVII.

El “momentum” de dicho proceso fue el matrimonio de los padres de los pretendientes, por cuanto daba carta social al ascenso profesional del padre, Juan de Noguero. Éste era hijo de Pedro de Noguero de Pontedeume, “*hombre llano y de paga*” –lo que

9 Nos referimos a la comarca de “*mariñas*” o tierras bajas y fértiles que rodean el Golfo Ártabra, situado en el noroeste de Galicia, entre Ferrolterra y Bergantiños.

10 Unión que concuerda con los matrimonios de corto radio que la hidalguía gallega promovía en un ámbito comarcal, fundamentalmente hasta mediados del siglo XVII. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.M.; *As terras, as pousas e os vinculeiros*; O Castro, A Coruña, 2002, pp. 110-119.

11 Para un mayor detalle sobre estos procedimientos se pueden consultar algunos casos in MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.M., *As terras, as pousas...*, *Op.cit.*, pp. 406-414.

12 De hecho se dice que la exención del pecho real y de la talla al Conde (suponemos que de Lemos) en el citado margen de la ría coruñesa es considerada “...*la distinción que hay en toda esta jurisdicción para distinguirse los unos de los otros...*”. AHN (OO.MM., Santiago), 5.572, fol. 30.

13 Sobre la usual importancia que la adscripción a la Casa, su realidad física y asimismo su rango institucional en la Galicia moderna remitimos al lector a nuestras consideraciones contenidas en *Pousas e fidalgos no Miño Medio. Arquitectura, territorio e sociedade nos solares da Terra de Chantada*; Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 2004; et “Entre la casa institucional y la casa residencial: imagen social y justificación simbólica de la hidalguía en Galicia”; *Obradoiro de Historia Moderna*, nº14, Santiago de Compostela, 2005.

explica que su otro hijo, Domingo, residente en Perbes, también fuese pechero–, que se había matrimoniado con María Alfonso de Escobar, nieta de dos monfortinos –Tomás de Palacios y Ana de Sousa–, quienes tras instalarse en las Mariñas no se libraron de las acusaciones de judíos, cristianos nuevos o “infectos”<sup>14</sup>. La dudosa condición de sus abuelos motivó que los propios oficiales del Consejo de las Órdenes diesen por contras-tadas las acusaciones que los colaterales de sus progenitores –Alonso de Escobar y María García– sufrían tanto por “judíos” como por “cristianos nuevos”. En todo el proceso, a la par del cuestionamiento religioso, se destaca la condición pechera de esta rama, ratificada con la profesión de sombrerero y tendero del coruñés Alonso de Escobar<sup>15</sup>, y con el hecho de que ninguno de ellos se hubiesen nunca reputado como hidalgos.

A pesar de que la línea había llegado a colocar a alguno de sus miembros en un curato, es evidente que nos encontramos ante un perfil de pequeños comerciantes, cuya condición urbana y aparentemente desahogada los coloca en un sector privilegiado del tercer estado con un cierto potencial móvil, dentro de lo que es conocida como la gente media o “*middle sort of people*”. Este potencial se hace acto en la persona de Juan de Noguerido, coruñés que ejerció como *escribiente* de los procuradores de la Real Audiencia, trabajando a la par como criado de un relator de la misma, el Licenciado Tabares. Sus contactos y su experiencia en el privilegiado ámbito del tribunal coruñés propició que finalmente acabase como escribano y receptor de éste, lo que sin duda le permitió matrimoniarse con la línea hidalga de su mujer.

Es en este marco social en el que adquiere pleno sentido la pretensión de dos de los hijos de Juan de Noguerido e Isabel Gómez frente al Consejo de las Órdenes. Su deseo de conseguir el hábito santiaguista bien podría concebirse como una forma indirecta o lateral de reafirmar una nobleza insuficientemente consolidada<sup>16</sup>. Además de la propia historia familiar de los pretendientes, cabría entender en este delicado marco las declaraciones del clérigo Juan Picón a los oficiales que investigaban los méritos de los coruñeses al respecto de que:

*“...los pretendientes Don Antonio y Don Pedro Noguerido por sus cartas y por sus amigos, con promesas con unos y amenazas con otros solicitan testigos que declaren son hijosdalgo y limpios de toda raza, para lo cual persuaden a gente comun con quien*

14 Los argumentos en contra de esta línea son numerosos. A la raíz “infecta” de los terceros abuelos de los pretendientes –sostenida en sus declaraciones por el clérigo Juan Picón–, se une la condición de “cristianos nuevos” de sus tres hijos, el boticario brigantino Tomás de Palacios, el cura de Leiro Antonio García Palacios –quien había sido acusado públicamente de judío–, y la propia abuela de Juan de Noguerido.

15 Del que se añade que “...como hombre llano y de paga fue preso por deuda civil...”. In AHN (OO.MM, Santiago), 5752, fol.1.

16 Conviene tener en cuenta que una condición sin la cual no era posible la obtención del hábito era la prueba indiscutible de hidalguía. De esta forma quien obtuviese el sí de los oficiales del consejo veía reafirmada *de iure* su condición noble.

*pretenden hacer otras pruebas como son labradores, pescadores, sastres y carpinteros (...) que dichos pretendientes son de raiz infecta...*<sup>17</sup>.

Las declaraciones del eclesiástico poniendo en duda la fiabilidad de los testigos y, a la par, la fama de su línea no se corresponden con una normal o regular tramitación de este tipo de expedientes que, por lo común, resultan complejos en su duración y gestión, pero a la postre harto formales, tanto por los automatismos inherentes a la pautaación de los procesos, como por la casi universal y probada condición noble de los pretendientes. En este sentido el hecho de que en el expediente de los Noguero se reconozca ampliamente, tanto en las diligencias previas como en ciertas declaraciones, las dudas que ciertas personas tenían sobre dichos sujetos, es algo poco normal en este tipo de pruebas.

## LAS ARMAS EN AYUDA DE LA FAMA

Es así que tampoco debe de extrañar que esta particularidad venga acompañada de otra, como lo es el completo memorial de méritos que Antonio de Noguero adjunta en 1644 sobre su dilatada e intensa carrera militar al servicio de Su Majestad. Es en este punto cuando las peculiares circunstancias de la diligencia en cuestión se alían con el historiador generando un valioso documento no sólo por el proceso social que lo provoca, sino por los hechos reseñados y su excepcional detallismo.

El capitán Antonio Noguero apoya su pretensión social apoyándose en un memorial basado en un relato firmado el 18 de mayo de 1644. Es en esa fecha cuando Don Antonio señala haber estado 151 meses al servicio del Rey –desde octubre de 1631–, de los cuales cinco años se consumieron en Flandes y los restantes en armadas del océano y en la escuadra de Galicia. Noguero da comienzo a su extenso meritaje refiriéndose muy probablemente a un amplio programa de traslado de soldados desde la península comenzado en 1631 que tuvo fuerte incidencia en la comarca coruñesa<sup>18</sup>. Desde entonces el detalle de estos acontecimientos es el siguiente:

*Embarcose el año de 1631 para Flandes donde quedó con las compañías de la armada para el socorro de Mastroque. Hallose en la escaramuza del dique de Amberes, y socorro del fuerte de La Cruz en la toma de la villa de Uberta y su castillo. En presentar la batalla al enemigo en los paramos de Per. Fue uno de los que pasaron la Mosa a nado. Hallose a fortificar la isla de Estebamberta en la frente de banderas que se hizo a los contornos de Mastroque. Hallose tambien en el socorro de Breda, y en el de Lovaina y en echar las armas enemigas de Brabante en el sitio y toma de Distel*

17 Declaración del eclesiástico Juan Picón en las diligencias previas del antecitado expediente de pruebas.

18 Es de suponer que nuestro protagonista formaría parte de una de las dos expediciones que con notable dificultad –por los problemas de realizar las levas y por la falta de oficiales– se organizaron a lo largo de ese año desde La Coruña. In SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., *Galicia en el camino de Flandes: actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*; O Castro, A Coruña, 1996, p. 158.

*y Ostrael, en socorrer y amunicionar el fuerte del Esquenque, en fortificar el castillo de Genape, en la toma de Uberta y Arquetiens, en amunicionar a Gueldres y en las ocasiones referidas peleó como muy valiente soldado y con entera satisfacción. (...)*

*Por fin del año de 1636 le concedió licencia el Serenísimo Señor Cardenal Infante para pasar a ser Alférez del Capitán Don Pedro de Villamarín uno de los de mar y guerra de la escuadra de Galicia y después fue Sargento mayor de la misma escuadra. Y el año de 1641 paso a la armada real del Océano y estando sobre Alicante le proveyó el Duque de Nájera en una compañía de las de la armada. Embarcose el año de 1637 de vuelta de Flandes en el navío nombrado el Sacramento que con tormenta dio al través en la costa de Francia donde estuvo prisionero doce meses, y por haber intentado hacer fuga y sacar consigo los demás prisioneros fue tratado con mucho rigor, y habiendo vuelto a La Coruña el año de 1638 paso con don Lope de Oces al socorro de Fuenterrabía y en la ocasión de Guetaria de 22 de agosto de 1638 peleó hasta que el incendio del navío y armada le obligo a salir a nado, siendo de los últimos que desampararon el galeón donde perdió la ropa que tenía, y después volvió a pelear en las plataformas y en uno y otro anduvo muy vigilante cumpliendo con su obligación.*

*Asistió con mucho cuidado al apresto de los bajeles que se compusieron aquel año en el Pasaje con los cuales fue a La Coruña y estando allí junta la armada el año de 1639 llegó la de Francia la vista de aquel puerto y le encargo el General Don Lope de Oces servicios particulares, y la distribución de las órdenes de toda la armada, y proveyó los castillos de tierra de pólvora y artilleros, y acudió a la fábrica de la cadena en que trabajó con mucho desvelo. Y retirado el enemigo asistió a los aprestos que aquel año se hicieron de toda la armada por la inteligencia que tenía de ella, y en esta ocasión hicieron fuga 15 soldados marineros a los cuales (con orden) salió a buscar por el Reino y trajo los catorce, que se redujeron a la armada.*

*Partió de aquel puerto con la del cargo de Don Antonio de Oquendo, embarcando en el bajel del Almirante Feijoo y en el reencuentro que tuvo con la Armada de Holanda sobre la rada de Calés peleó con gran valor, cuidando con mucha puntualidad de las obligaciones de su cargo, dando animo a los soldados en ocasión que la capitana real, La Teresa y su bajel, quedaron aquel día arriadas las velas, haciendo (...) a la armada enemiga. Y en la ocasión de Dunas que tuvo la armada a 21 de octubre, habiendo quedado su bajel solo y desaparejado en medio de la armada del enemigo a las cuatro de la tarde, después de haber peleado desde las ocho de la mañana habiendo necesidad de menear bien las manos peleó en aquel aprieto valerosísimamente acudiendo a las partes de mayor necesidad, alentando a los soldados, mostrando todo desvelo; y hallándose imposibilitado de poderse escapar por estar desaparejados y abordados de tres bajeles contrarios habiéndolos resistido sin dejarles echar gente dentro hasta que intentaron arrimarle dos navíos de fuego, y teniendo en el bajel más de cincuenta muertos se hubo de dar a la fuerza y a la porfía, y fue prisionero de holandeses, donde fue asistido desde su casa.*

*Por marzo de 1641 salió de la prisión. Vino a La Coruña y se embarcó con el mismo Almirante Feijoo en los bajeles que llevó a su cargo a la costa de Portugal a incorporarse con la Armada Real; y de Cádiz fue al socorro de Tarragona, y después de haberle entrado paso a Alicante con su compañía en los seis bajeles que quedaron*

en la costa de Cataluña para el socorro de los Condados de Rosellón. Después con orden del Duque de Ciudad Real gobernó la infantería que estaba en el castillo de Santa Catalina.

*A principio del año de 1643 salió en una embarcación que llevó a su cargo a reconocer la armada de Portugal, y habiéndolo efectuado se embarcó en la que llevó a su cargo Don Martín Carlos de Mencos, y en la ocasión que tuvo con la de Francia por haberse quemado la capitana de Nápoles donde iba embarcado le llevaron prisionero a Francia de donde se ha venido huyendo, siendo causa de que lo hiciesen otros capitanes y soldados, y ahora ha llegado. Consta lo referido por fes de oficios de los oficiales del sueldo de Flandes y Armada Real, y certificaciones del Maestro de Campo Don Francisco Zapata, Almirante Feijoo y otros.*

A resultas de lo expuesto, la trayectoria profesional de Don Antonio Noguero resulta notablemente densa, hasta el extremo de copar su propia vida personal, en ocasiones de forma completa<sup>19</sup>, de forma que no resulta exagerado considerar que el relato de los acontecimientos del militar coruñés implica, al menos durante más de una década central de su vida, el relato de su auténtica trayectoria vital, cuestión en absoluto excéntrica a ciertos sectores de la sociedad coruñesa<sup>20</sup>.

Surge, al respecto de ello y de la propia debilidad del argumentario social del expediente en cuestión, la pregunta de si lo reseñado en este completo memorial se atiene más a un criterio de fidelidad con lo realmente acontecido, o si por la contra existe un componente más o menos abundante de invenciones, hipérboles o trazos y requiebros literarios próximos a lo novelesco. Esta suposición es planteable al socaire de varios aspectos cuando menos llamativos.

Uno de ellos lo es la propia cantidad y variedad de actividades militares. A modo de síntesis podríase destacar el que en un total de 13 años, son mencionados hasta 40 méritos dignos de ser significados, en ocasiones con detalle, de los que el mismo pretendiente destaca haber peleado siete veces en batallas en Flandes y cinco en el mar “...de que salió muy mal tratado...”, además de hasta diez viajes por mar. Es reseñable el que algunos de estos hechos forman parte del desarrollo o intensificación de otros más generales<sup>21</sup>, de la misma forma que algunos otros resultan simples acontecimientos episódicos, de muy corta duración –de lo que constituye ejemplo su participación en la escaramuza del dique de Ambe-

19 El ejemplo paradigmático lo constituyeron las tres ocasiones en que fue hecho prisionero, dos en Francia y una en Holanda.

20 La urbe herculina se constituye en un enclave real en el que la actividad militar y las personas vinculadas a ella se manifiestan vitales en la historia de la ciudad, muy especialmente en la segunda y primera mitades respectivamente de los siglos XVI y XVII. *Vid.* al respecto el extenso trabajo de SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., *Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*; Tesis doctoral, Santiago de Compostela, 1992; y también de la misma autora *Galicia en el camino...*, *Op. cit.*

21 Como lo fueron el paso del río Mosa a nado en el marco de las operaciones en Flandes; la captura de catorce marineros en el contexto del apresto de una nueva armada coruñesa, o su épica resistencia en la batalla de las Dunas, entre otros.

res–; pero no es menos cierto que otros poseen una dimensión temporal muy superior que llenan por sí mismos gran parte de la trayectoria del capitán de Perillo<sup>22</sup>. Implica todo ello un meritaje heterogéneo y en ocasiones temporalmente discontinuo, pero en su conjunto sintomático de una actividad incesante y, en más de una ocasión, frenética<sup>23</sup>.

Pero asimismo conviene no olvidar en que lo relatado en el memorial se corresponde *grosso modo* con la evolución diacrónica y la típica naturaleza de los acontecimientos y hechos de armas en el período. Sin ánimo de caer en la erudición del repaso puntual, son realidades fácilmente contrastables espacio-temporalmente acciones como la de Maastricht –Maastrich–; el paso de la Mosa –río Maas– a nado<sup>24</sup>, incardinada en las acciones militares en la zona de S’Hertogentbosch; las intervenciones en Breda, Lovaina o en el estratégico fuerte del “Esquenque”<sup>25</sup> –Schenkenschans–, o el amunicionamiento de Geldern –Geldern–<sup>26</sup> entre otras.

De fácil comprobación también resultan aquellas acciones que revelan el que Galicia y especialmente La Coruña, se constituyen desde 1580 en un territorio base de aprovisionamiento y apresto de armadas, o la importancia que la incorporación de Portugal tiene a la hora de apuntalar aún más a este territorio en el sistema militar de la monarquía<sup>27</sup>.

Ateniéndonos a un tema clásico en la historiografía gallega, la trayectoria de Nogueirido marca superficialmente el nacimiento y desarrollo de la anhelada armada de Galicia<sup>28</sup> desde sus mismos comienzos<sup>29</sup>, de la cual nuestro protagonista, tras ser al-

- 
- 22 Siendo significativos su participación en la armada de Oquendo, los prolongados sitios, o los períodos de prisión demorados por varios meses.
- 23 De hecho se trata de una trayectoria excepcional por cuanto los militares de los presidios gallegos de La Coruña y Baiona difícilmente superaban los tres destinos, con lo cual nos encontraríamos ante un militar atípico no encuadrable en el perfil del soldado de presidio, sino en el del oficial que retorna a su tierra ocasionalmente, y en caso de servicio en tránsito. *Vid.* SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C.; “Los militares de los presidios”; *Op.cit.*, p. 11.
- 24 En la muy posible referencia a la huida de los españoles cuando en julio de 1635 los ejércitos francés y neerlandés cruzaron el río simultáneamente, iniciando un avance conjunto hacia Bruselas con uno de los más grandes ejércitos de la época -60.000 efectivos-. *In* ISRAEL, J.I.; *La república holandesa y el mundo hispánico*; Madrid, Nerea, 1997, p. 217.
- 25 Del que Olivares decía que sin él no había nada, aunque se tomase París “... y con él, aunque se pierda Bruselas y Madrid, lo hay todo”. ELLIOT, J.H., *El Conde-duque de Olivares*; Grijalbo, Barcelona, 1990, p. 556.
- 26 Acción probablemente inscrita en 1634 durante la preparación de los ataques contra la ciudad de Rheinberg, conocida por los soldados españoles como “la puta”. ISRAEL, J. I., *La república holandesa y el mundo hispánico. 1606-1661*; Nerea, Madrid, 1997, p. 215.
- 27 SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., “La política militar de la Monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648); *Obradoiro de Historia Moderna*, USC, número 3, 1994, pp. 168 et 169.
- 28 Como es sabido, la corta y turbulenta vida de los navíos de la escuadra fueron fuente de intensos esfuerzos por parte de los regimientos de las ciudades gallegas. *Vid.*, al respecto a DE ARTAZA, Manuel María; *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia*; EGAP & CSIC, Madrid, 1998, pp. 231-267, et SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., *Galicia en el camino...*, *Op.cit.*, pp. 150-157.
- 29 De hecho las fechas del memorial hacen pensar que el militar coruñés, que se enroló como alférez de la escuadra de Galicia “... por fin del año de 1636...”, lo haría a la vuelta de una de sus primeras misiones, que la había llevado a Flandes, de donde había retornado a finales de año. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., *Galicia en el camino...*, *Op.cit.*, p. 173.

férez, se convirtió en su Sargento Mayor, cargo que ocuparía hasta su apresamiento en Holanda<sup>30</sup>.

Similares pruebas de veracidad se encuentran en las referencias a la enérgica reacción al inesperado cerco de Fuenterrabía y el desastre marítimo de Guetaria<sup>31</sup>. La trascendencia y el carácter épico de la derrota de la empresa de las Dunas es también muy destacada en la exposición, lo que no es de extrañar habida cuenta de la implicación que nuestro personaje tuvo con la escuadra galaica, la cual participó en este proyecto y en la cual Antonio de Noguero ocupó un importante papel habiéndose embarcado en el navío del Almirante Feijoo<sup>32</sup>, que formaba parte de una de las cuatro escuadras que formaban la empresa<sup>33</sup> –iniciada con la partida de una armada de La Coruña en 1639<sup>34</sup>–, tras la cual el de Perillo inició un prolongado cautiverio compartido por las dotaciones supervivientes de hasta nueve navíos que finalizaron apresados<sup>35</sup>.

## TRAZOS SOCIALES DE UN PERFIL HEROICO

Desde una óptica diferente, otro aspecto igualmente relevante del memorial, lo constituye la propia naturaleza de los hechos reseñados, lo que podríamos definir como su “grandilocuencia contextual”, y los ribetes heroicos que los acompañan. No se trata ya del carácter heroico de haber cruzado el Mosa a nado, o haber salido de igual forma del incendio de su navío y de la armada en la ocasión de Guetaria en 1628, entre otros acontecimientos, sino muy especialmente de aquellos avatares y hechos que trascienden el meritaje personal adentrándose en el perfil de una figura épica. Es en las descripciones y el detalle de puntuales acontecimientos en su vida militar donde el militar coruñés se eleva a una categoría de figura heroica al modo clásico con el típico juego de opuestos entre las actuaciones hiperbólicas y el pathos de intensos sufrimientos<sup>36</sup>.

30 *Vid.*, al respecto a FERNÁNDEZ-VILLAMIL y ALEGRE, E; *La escuadra de Galicia*; Pontevedra, El Museo de Pontevedra, 1952, p. 79

31 *Vid.*, entre otros ELLIOT, J.H., *El Conde-duque...*, *Op.cit.*, p. 593.

32 Sobre la figura del célebre almirante *vid.* PLACER BOUZO, C; “El almirante Feijoo”; *La Ilustración Gallega y Asturiana*; Tomo I, Gijón, 1979, pp. 76-92.

33 Junto a las otras tres de “Lope de Hoces”, la de “Dunkerque” y la de “San José”.

34 Otras expediciones partidas de la urbe herculina en la época fueron las de 1631 y 1636.

35 Es interesante hacer notar como, según González López, el encarcelamiento se realizó en La Haya, donde Noguero y sus compañeros estarían visitados “...por los principales de sus enemigos, príncipes y señores del país, diciéndonos (a él y a los otros presos) que no lo hicieran si estuvieran informados de no haber bastantemente cumplido con nuestra obligación”. El citado autor no señala la referencia a este párrafo –cuya información bien pudiera haberse referenciado en el memorial de Antonio de Noguero–, si bien tenemos fehacientemente contrastado el apresamiento de importantes hombres de mar gallegos además del antecitado, como el brigantino Fernando das Seixas, Juan Matos, el propio Francisco Feijoo o su sobrino. *Vid.* entre otros a DE ARTAZA, Manuel María; *Rey, reino...*, *Op.cit.*, p. 263, et GONZÁLEZ LÓPEZ, E; *El águila caída*; Galaxia, Vigo, 1973, p. 74.

36 En base a lo cual se entiende la contraposición entre su ejemplar liderazgo en batallas como la de Guetaria o las Dunas, frente a períodos prolongados de reclusión, que incluso en estos casos se nos presentan más como una “convalecencia” o recuperación de la febril actividad del héroe.

Y, efectivamente, es a través del análisis lineal de sus avatares militares cuando percibimos un aura descriptiva encaminada a mitificar el curriculum del capitán ártabro. No cabe duda de ello al tenor de varias constataciones:

En el orden descriptivo no ha lugar a las pausas. Los acontecimientos se presentan de forma continua y casi correlativa. Pese a la incesante actividad bélica del período resulta significativo –a la par que acostumbrado en este tipo de documentación– que ésta sea presentada de forma consecutiva y correlativa. En román paladino cabría señalarse que Antonio Noguero nunca descansa.

Asimismo no son descartables ciertos tintes providenciales en sus actuaciones. Complementando el particular modo en que el de Perillo es presentado en las derrotas, este militar participa en numerosas tomas y acude a numerosos escenarios “en socorro de”<sup>37</sup>, encarnando una ayuda desesperada y decisiva. Por supuesto, y ahondando en lo señalado líneas atrás, en ello juega un papel principal la intensa y desplegada movilidad horizontal de nuestro protagonista, que se desplaza incesantemente por tierra y mar desde el Mediterráneo hasta Flandes pasando por Portugal, el Finisterre, el Cantábrico o el Mar del Norte.

La forma en la que Don Antonio se presenta en la derrota es de una enorme significación, por cuanto en ningún caso se produce de forma vulgar o corriente. Al igual que en la derrota del héroe clásico, Antonio Noguero se erige en el último bastión previo al desastre, abandonando de forma postrera un incendiado galeón, o comandando una resistencia solitaria de tres bajeles y dos brulotes en la célebre batalla marítima de las Dunas.

La contextualización, a este respecto, es reseñable en determinadas “composiciones” de un acusado dramatismo no exento de ciertos cuadros infernales, que otorgan a las descripciones un aire homérico. Y pese a lo dantesco de muchas escenas bélicas, creemos poco casual el que su huída del galeón incendiado en Guetaria se produjese en medio de una armada en llamas; que en su desamparado proceder en las Dunas, su heroica y desigual lucha se hubiese producido “*en medio de cincuenta muertos*”, o que su apresamiento por parte de los franceses en 1643 fuese consecuencia de haberse quemado su nave, que no era otra que la capitana de Nápoles. Las derrotas de Don Antonio de Noguero se sustancian en marcos épicos propios de la tragedia, y esta forma de presentar su meritaje, más allá de ser un artificio literario rimbombante concuerda a la perfección con su propósito social; y, a mayor abundamiento también existe concordancia con el dramatismo de situaciones históricamente contrastadas<sup>38</sup>.

En relación con ello se nos presentan rotundos, pero también posibles, aquellos hechos en los que el militar coruñés encarna la figura del héroe. Nos referimos a los epi-

37 Socorros como el de Maastrich; el fuerte de la Cruz; Breda, Brabante, Tarragona...

38 En base a las cuales y, a modo de ejemplo, no sorprende su “atropellado” abandono del navío en Guetaria ni su posterior pelea en las plataformas, lo que se corresponde con la pérdida de once de los doce navíos de la armada –con algunos de los marinos más experimentados– y la posterior victoria en tierra. Sobre el incendio de parte de la flota se debió al uso por parte del Arzobispo de Burdeos de cinco navíos de fuego o “brulotes”. Vid. al respecto ELLIOT, J.H., *El Conde-duque...*, *Op.cit.*, et p.593; FERNÁNDEZ DURO; *La Armada Española*; IV, Museo Naval, Madrid, 1972-73, p. 184, y desde una perspectiva más general y sintética, GONZÁLEZ LÓPEZ, E; *El águila...*, *Op.cit.*, pp. 45 et 46, entre otros.

sodios donde a mayores de su sustancia heroica, el militar herculino se sobredimensiona en aquellos momentos en los que encarna el compromiso con sus compañeros haciendo alarde de una fortísima solidaridad con ramalazos paternalistas. Sólo así se entiende que en la última ocasión en que le hicieron prisionero facilitase la huída de otros capitanes y soldados, o que en 1637 de vuelta de Flandes en su primer cautiverio en Francia –donde estuvo prisionero doce meses– fuese “*tratado con mucho rigor*” por haber intentado hacer fuga propia y del resto de los prisioneros del navío El Sacramento. Bajo este mismo aparato ejemplificativo cabría entender la persecución que por todo el Reino de Galicia llegó a realizar de quince desertores de una de las armadas coruñesas<sup>39</sup>, finalizando la misma con la sonada captura y reducción de hasta catorce convictos. Antonio de Noguero no sólo se presenta como un militar de indudable valía personal, sino como un líder comprometido con sus compañeros.

No podría completarse este perfil de héroe clásico sin los típicos alardes de versatilidad y eficaz competencia en todos los órdenes y responsabilidades de la guerra. Antonio Noguero encarna el prototipo de figura que trasciende las estrechas competencias marcadas por el escalafón o las servidumbres propias del estamento. Pese a su condición hidalga, en su trayectoria profesional hace alarde de haber ascendido a capitán habiendo sido soldado, alférez o Sargento Mayor de la escuadra gallega<sup>40</sup>. De similar forma sus acciones se reparten por mar y tierra en los más diversos contextos y escenarios, y muy especialmente las responsabilidades que se le asignan no responden a un cometido único, sino múltiple y diverso.

Es así como además de sus ya de por sí variadas acciones bélicas, Don Antonio aparece al cargo de la harto compleja intendencia en defensa de La Coruña en ocasión del ataque del Arzobispo de Burdeos –iniciado el 8 de junio de 1639–, en la cual ocupa un rol preponderante debido a la enorme movilización que se hizo de la población civil, salvaguardándose así la plaza coruñesa de un desastre seguro<sup>41</sup>. Antonio de Noguero en otras actuaciones de mejor fuste se ocupa también de diversas fortificaciones y amunicionamientos; aparece como gobernante de sus infanterías –como aconteció con la del castillo de Santa Catalina–; actúa como inspector de armadas, tal y como hizo con la de Portugal; y a mayores se prodiga en todo tipo de menesteres en dichas labores, como cuando en su tierra natal participa abnegadamente en la confección de la cadena, además

39 No deben de extrañar estos episodios habida cuenta de que la década de los treinta veía la puesta en práctica de levadas masivas que generarían un amplio malestar entre los lugareños. In SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., “La política militar de la monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648)”; *Obradoiro de Historia Moderna*, USC, número 3, 1994, p. 177.

40 Realizándose el ascenso en un período muy corto, sobre todo teniendo en cuenta que las carreras de los oficiales asentados en La Coruña durante la época computaban un tiempo de servicio de más de 20 años en el 100% de los casos. In SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C., “Los militares de los presidios...”; *Op.cit.*, p. 10.

41 La habilitación de la ya célebre cadena de 1639 se realizó sostenida por maderos y corchos, y protegida por pequeñas embarcaciones, impidiéndose de esta forma la acometida de los temidos brulotes. *Vid.*, para un detalle menudo de los acontecimientos a GONZÁLEZ LÓPEZ, E; *El águila...*; *Op.cit.*, p. 54.

de distribuir las órdenes de toda la armada o de suministrar a los castillos de tierra pólvora y artilleros.

En consecuencia, consideramos diversas y elocuentes las perspectivas que presentan el memorial de Don Antonio de Noguero como un documento salpicado de lugares comunes, formalismos y, en definitiva, de un estilo grandilocuente en el que su fama es harto publicitada<sup>42</sup>. Ello no obsta, sin embargo, para contrastar la concordancia y veracidad básicas de lo que podríamos denominar su “arquitectura histórica”, que en sus trazos gruesos concuerda fehacientemente con la realidad y que posee una notable afinidad con documentación similar, toda ella sustanciada por declaraciones, fes de oficios o certificaciones de altos mandos del ejército y armada reales<sup>43</sup>, independientemente del inevitable grado de pomposidad o brillantez trazados sobre los acontecimientos.

## EL CULMEN DE UN PROCESO DE MOVILIDAD

Considerando los valores sociales de la época, no podía ser de otra forma. El memorial de méritos del capitán coruñés no es más que el apropiado y excepcional contrapunto al, igualmente, excepcional cuestionamiento de sus orígenes sociales. El expediente que acoge el extenso memorial es de naturaleza social y en este ámbito deben de considerarse sus implicaciones.

A este respecto no es ocioso resaltar que lo que realmente se sustancia en el proceso para la obtención del hábito no es la pertinencia o no de este último, sino la condición en base a la cual éste merece o no ser concedido. Dicho con otras palabras, el expediente desarrollado por el Consejo de las Órdenes es una auténtica probanza de nobleza desarrollada de una forma “políticamente correcta”, dado que el sustanciar una cuestión de nobleza ante la Chancillería de Valladolid no era sino un procedimiento extremo cuya misma incoación implica que la condición privilegiada es más negada que puesta en duda<sup>44</sup>, siendo la realidad del capitán coruñés diferente.

En este caso no se dan las típicas y harto conocidas circunstancias que imposibilitan la nobleza, como un avencindamiento reciente y polémico; la realización de trabajos viles o actividades mercantiles o, la simple y llana presunción de nobleza no acompañada de un tren vital y del aparataje simbólico acorde con esta. Antonio de Noguero y su hermano no son más que integrantes de un calculado proceso del cual ellos son sus últimos y culminantes protagonistas.

42 De forma notable pero, a la par, fundamentada. No en vano otros autores hicieron referencia a la probada abnegación y capacidad de los jefes y capitanes de la armada de Galicia en la empresa de Oquendo. *Vid.*, al respecto a FERNÁNDEZ VILLAMIL, E; *La escuadra...*, *Op.cit.*, p. 80.

43 En relación con otro de los participantes en el desastre de Las Dunas y su certificación de servicios *vid.* DE ARTAZA, Manuel María; *Rey, reino y representación...*, *Op.cit.*, p. 263.

44 Son harto conocidas las retorcidas implicaciones que un pleito por hidalguía generaba en cualquier línea que protagonizase un conflicto de este corte. *Vid.*, entre otros autores el clásico trabajo de MARAVALL, J.A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*; Siglo XXI, Madrid, 1989, pp. 61 y ss.

El eco social del linaje paterno, con evidentes pruebas de condición pechera y actividades bajas, unido a un origen foráneo a la comarca de adopción provocaron recelos al evidente proceso de ascenso social cristalizado con el matrimonio de Juan de Noguero e Isabel Gómez. Tratándose de un proceso de movilidad difícil y sustanciado en un período corto para las pautas de la sociedad estamental, el origen vil o incluso judío de los Noguero muy posiblemente no era más que el pretexto de una parte de la comunidad a un proceso de movilidad demasiado rápido y triunfante para lo acostumbrado en la época.

En consecuencia, la familia va desarrollando una estrategia, revelando en la misma un cabal aprovechamiento de las circunstancias. Frente a la acción dilatoria de una lenta maduración del estatus conseguido, o a la inestable posición derivada de una directa apelación a la “sala de hijosdalgo” de la Chancillería vallisoletana, los Noguero afrontan su posición social desde una posición ventajosa, esto es, sacando partido del contexto que más les puede beneficiar. Y en el espíritu de reforma y de cierto estoicismo social con el que se intenta impregnar la sociedad durante el reinado de Felipe IV no cabe duda que el servicio a la monarquía se erige como fundamental punto de apoyo en pretensiones de la más diversa índole.

En un mérito de perfil militar –aunque un tanto diluído como tal– como la consecución de un hábito de una orden de caballería, la turbulenta actividad desarrollada bajo el Rey Planeta constituyó un marco ideal para la puesta en valor de un meritaje guerrero que incidía en uno de los máximos valores de la nobleza tradicional. Cuestión, esta, a la que debe unirse el surgimiento de un perfil superlativo, imbuido de los valores de las estirpes de los héroes al modo clásico, tan del gusto de los nobiliarios y genealogías de la época.

Son todos ellos valores indudablemente nobiliarios convenientemente esgrimidos para consolidar de forma indirecta y contundente una nobleza que no siendo antigua, cubre su bisoñez con un aparato publicitario que divulga sin pudor alguno una trayectoria militar que no sólo demuestra el perfil neomedievalizante que ciertos procesos de movilidad poseían en el particular marco de la “guerra permanente”, sino la propia dinámica vital y la trayectoria personal de los gallegos que en este turbulento período sirvieron en las huestes del cuarto Felipe.

Resulta, por último, conveniente insertar la dinámica trayectoria de Antonio de Noguero, tanto su vida militar como la cambiante trayectoria social de su familia, dentro del propio cambio que sufrió la urbe herculina. El tránsito que esta sufre desde su condición de presidio militar a plaza en la que las tropas se naturalizan cada vez más e incluso son obtenidas a base de levas, genera nuevas expectativas entre la población indígena, lo que inserta a ésta de forma plena y consecuente con las potencialidades de un estado militar.

En este marco, el actuar de Antonio de Noguero traza una silueta curva que trasciende la linealidad de un mero valiente o de un excepcional héroe de guerra con resabios “alatrísticos”. Los datos prueban que Noguero bien pudo haber sido eso, pero su trayectoria no es simple fruta madura de la erudición, sino que refleja la culminación de

una estrategia social triunfante<sup>45</sup> amparada no sólo en la idoneidad de sus acciones en un contexto político y social –delicado a la par que oportuno–, sino la propia superación del viejo concepto de presidio<sup>46</sup> aplicado a la capital coruñesa.

## Bibliografía

- ÁLVAREZ COCA, María Jesús; “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (ss.XVI-XIX)”; *Cuadernos de Historia Moderna*, número 14, Universidad Complutense, Madrid, 1993.
- DE ARTAZA MONTERO, Manuel María; *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia*; EGAP & CSIC, Madrid, 1998.
- ELLIOT, J.H., *El Conde-duque de Olivares*; Grijalbo, Barcelona, 1990.
- FERNÁNDEZ DURO; *La Armada Española*; IV, Museo Naval, Madrid, 1972-73.
- FERNÁNDEZ-VILLAMIL y ALEGRE, E; *La escuadra de Galicia*; Pontevedra, El Museo de Pontevedra, 1952.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E; *El águila caída*; Galaxia, Vigo, 1973.
- ISRAEL, J.I; *La república holandesa y el mundo hispánico*; Madrid, Nerea, 1997
- LASLETT, P; *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*; Siglo XXI, Madrid, 1987.
- MARAVALL, J.A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*; Siglo XXI, Madrid, 1989.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.M.; *As terras, as pousas e os vinculeiros*; O Castro, A Coruña, 2002.
- *Pousas e fidalgos no Miño Medio. Arquitectura, territorio e sociedade nos solares da Terra de Chantada*; Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 2004.
- “Entre la casa institucional y la casa residencial: imagen social y justificación simbólica de la hidalguía en Galicia”; *Obradoiro de Historia Moderna*, nº14, Santiago de Compostela, 2005.
- PLACER BOUZO, C; “El almirante Feijoo”; *La Ilustración Gallega y Asturiana*; Tomo I, Gijón, 1979.

45 El expediente de obtención de hábito santiaguista concluyó el 1 de junio de 1644, confirmándose positivamente tras haber resuelto que los rumores sobre la línea familiar eran “maliciosos”.

46 *Vid.*, al respecto de la evolución del antiguo concepto de presidio aplicado a La Coruña, las oportunas consideraciones realizadas por SAAVEDRA, M.C., “Una aproximación a la realidad social de los soldados españoles en la primera mitad del siglo XVII”; *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, USC, 2002, pp. 284 et 285.

- POSTIGO CASTELLANOS, E; *Honor y privilegio en la corona de Castilla. El Consejo de las órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*; Junta de Castilla y León, Soria, 1987.
- SAAVEDRA, M.C., *Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*; Tesis doctoral, Santiago de Compostela, 1992.
- “La política militar de la Monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648)”; *Obra-doiro de Historia Moderna*, USC, número 3, 1994.
- *Galicia en el camino de Flandes: actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*; O Castro, A Coruña, 1996.
- “Los militares de los presidios gallegos según la documentación testamentaria: Realidad social y comportamiento religioso”; *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, Estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, 9-12 marzo de 2005.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M; “Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV”; *Noticiario de Historia Agraria*, nº12, Murcia, 1996.
- STRADLING, R.A; *Felipe IV y el gobierno de España*; Cátedra, Madrid, 1985.